

LUNES, 13 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 158

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2018-7528 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2018 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Rionansa para el ejercicio 2018.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Puentenansa, 31 de julio de 2018.

El alcalde,

Pedro Manuel Fernández Olcoz.

2018/7528

CVE-2018-7528